

REPUBLICA DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
 LIBERACION PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS



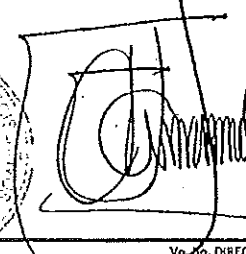


LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, Jueves 14 de mayo de 2015.					ORDEN No.:	LG/0104/0047/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
PROQUINSA, S.A DE C.V.					0614-070904-109-4			
LÍNEA:					0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO OIU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	2	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, MEDIDAS DE 250 METROS (CAJA DE 12 UNIDADES)	XLEENEX	\$ 35.00	\$ 70.00
2	14110000	54105	20	PAQUETE	SERVILLETAS BLANCAS TIPO DISPENSADOR EN PRESENTACIÓN DE 100 UNIDADES	SCOTT	\$ 0.45	\$ 9.00
3	14110000	54105	20	PAQUETE	SERVILLETAS BLANCAS CUADRADAS DE 100 UNIDADES POR PAQUETE	SCOTT	\$ 0.60	\$ 12.00
					GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA.			
					NOMBRE DEL RESPONSABLE: SUSANA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ, TELÉFONO: 2248-9050			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 91.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTO INSTITUCIONAL QUE SERVIRÁ PARA LAS DIFERENTES NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, EN LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2015.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0028(10-04-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0047/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

 		 			
DESIGNADO DA(SAU)		Vc. Sr. DIRECTOR DACI		JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LA GESTIÓN 2015		HECHO POR:		VIGENCIA:	
		REVISADO POR:		FECHA:	